



21N: Huelga nacional de abogados de turno de oficio

El pasado mes de septiembre, el Sindicato de Abogados Venia interesó del Ministerio de Justicia la constitución de una mesa de trabajo en la que tuvieran participación este Sindicato junto con Ministerio y Comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia, con el fin de iniciar un diálogo sobre algunas de nuestras [reivindicaciones nacionales](#).

A fecha de hoy, el Ministerio no solo ha dado la callada por respuesta, sino que ha anunciado una miserable subida del 5% en los baremos del turno de oficio.

Los abogados del turno de oficio, que llevan reclamando una subida de baremos digna y el pago de todas sus actuaciones, consideran que no hay más salida que la convocatoria de una huelga nacional e indefinida que dará comienzo el próximo 21 de noviembre de 2023.

La situación de los abogados/as de turno de oficio, y la abogacía en general, es dramática, por lo que la respuesta a nuestras justas reivindicaciones no puede esperar. Dicha desesperación ha conseguido lo imposible, logrando la unanimidad en la abogacía de calle, organizada también en otras asociaciones y plataformas de la abogacía de calle.

La abogacía de despacho unipersonal está huérfana del amparo institucional (Consejo General de la Abogacía, Colegios Autonómicos de la Abogacía y Colegios de Abogados). No obstante, se solicitará su colaboración con el fin de conocer su intención de apoyar a los abogados y abogadas que con su esfuerzo económico se encuentran cubriendo un servicio público esencial.

La huelga es un derecho fundamental y no puede ser negado a aquellos que actúan de forma dependiente tanto de los Colegios como de la Administración.

1º.- 12 reivindicaciones.

1ª) Regulación jurídica del profesional del turno de oficio.

- 2ª) Retribuciones dignas abonadas en tiempo y forma.
- 3ª) Retribución de la totalidad de las actuaciones realizadas para las que hemos sido designados y de los tiempos de disponibilidad.
- 4ª) Abono de los costes en los que incurra el profesional al prestar el servicio.
- 5ª) Ante la denegación definitiva de la ajg es la administración la que pagará al profesional y reclamará al ciudadano/a, no el profesional designado.
- 6ª) Actualización anual de las retribuciones conforme a ipc.
- 7ª) Cotización a la seguridad social, con efectos retroactivos.
- 8ª) Derecho a la conciliación, descanso y desconexión digital.
- 9ª) Reducción de la carga burocrática.
- 10ª) Derecho a la formación gratuita.
- 11ª) Reconocimiento de la condición de autoridad.
- 12ª) Campañas de sensibilización para visibilizar y dignificar la profesión

2º.- ¿Quién convoca la huelga?

La convocatoria se formalizará por el Sindicato Venia, al ser un sindicato legalmente constituido como tal y tener legitimación al efecto.

La Convocatoria va dirigida a los todos los Abogados/as y Procuradores/as en general y, a los abogados/as y procuradores/as del turno de oficio en particular.

3º.- ¿Habrá servicios mínimos?

Sí, conforme los que determine la autoridad competente en su condición de mínimos. No obstante, es previsible, como ya pasó en la huelga convocada en Galicia este año, que la autoridad competente, previsiblemente, por no saber o querer, no articulará esos servicios mínimos, por lo que serán determinados los esenciales por el Sindicato Venia.

4º.- ¿Causará molestias a los ciudadanos usuarios de la Administración de Justicia?

Inevitablemente, y como toda huelga, pero probablemente serán menores que las que se causaron por las huelgas del personal de la Administración de Justicia este año, y que se prevee se reanuden en cuanto se constituya nuevo Gobierno de la Nación.

5º.- ¿Cómo apoyará el Sindicato Venia a los abogados/as que hagan huelga?

Con nuestro grupo de trabajo en el que participamos junto con otras asociaciones y plataformas. Además, en la propia web del Sindicato Venia hemos habilitado el [espacio huelga](#).

Los derechos se logran pidiéndolos, por lo que únicamente a través de estas reivindicaciones, que vienen realizándose desde hace meses sin que ninguna administración haya escuchado, se podrá lograr su consecución.

No deseamos ser cómplices por más tiempo de un servicio de guardias y turno de oficio que prestamos a un coste ridículo para la Administración, en condiciones de explotación, impropias del siglo XXI.

Confiamos que todos los abogados/as se sumen a esta convocatoria dado que es imposible continuar en esta situación. *“Lo hemos perdido todo. Ya no podemos perder más. Al Aventino!!!”*

Toca defendernos.